



Expte: 9/2018 Personal

Objeto: Procedimiento de selección de CAPATAZ DE OBRAS

Asunto: Decreto aprobando relación provisional de admitidos y excluidos.

En ejecución de las Bases reguladoras para cubrir por el sistema de acceso libre y mediante el procedimiento de oposición, una plaza de capataz de obras, clasificada en el grupo C1, correspondiente a la plantilla de personal laboral este Ayuntamiento, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, nº 433/2018, de fecha 17 de abril, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 79, de fecha 26 de abril de 2018, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de capataz de obras, clasificada en el grupo C1, mediante el procedimiento de oposición, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos.

Nº	NOMBRE	DNI
1	BORJA MARTIN PRIETO	72.470.630-M
2	PEDRO VAZQUEZ FUENTES	03.877.202-T
3	PATRICIA JORGE GARCIA	70.251.765-J
4	ENCARNACION LILLO GONZALEZ	05.666.483-L
5	EUGENIO JIMENEZ RODRIGUEZ	70.341.889-T

B) Lista de excluidos.

Ninguno

SEGUNDO: Establecer un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento y en Tablón de Edictos de la corporación, para la posible subsanación de errores.

En Bargas, a 25/05/2018

EL ALCALDE,

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 2 de 2	P. A. El Secretario Accidental (Decreto nº 311 de 11 de abril de 2012)
Firma 2 de 2	25/05/2018
Firma 1 de 2	Gustavo Figueroa Cid
Firma 1 de 2	25/05/2018
Firma 1 de 2	EI Alcalde
Firma 1 de 2	Fernando Quiros Barba

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6c20d3f5d482450ca2ce8dd42a89448c001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/584 - Fecha Resolución: 25/05/2018

